EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL DELOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca, fue creado mediante Decreto Ordenanza No. 00262 del 15 de Octubre de 2008 y mediante Decreto Ordenanzal del No. 0411 del 06 de Noviembre de 2024 “Por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

Que mediante Decreto Departamental No. 0372 del 06 de Agosto de 2020, expedido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se aprueba y establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del IDACO, en el cual, se asignó al Profesional especializado, código 222, Grado 09, con funciones de apoyo a la gestión contractual de los proyectos del IDACO, que depende de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la función esencial de “emitir las certificaciones de viabilidad relacionadas con la identificación de los programas y metas para la suscripción de contratos coherentes con proyectos de inversión”.

Que de acuerdo con la información registrada y cotejada por la Doctora Erika Elizabeth Sabogal Castro, Gerente General del Instituto De Acción Comunal Y Capital Social De Cundinamarca - IDACO, la cual fue presentada en el formato “Solicitud de Concepto precontractual para gastos de inversión”, sustentando la coherencia y compatibilidad del gasto a contratar y/o ejecutar, con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "Gobernando: más que un Plan", se determinó la concordancia del gasto con el producto, actividades e insumos del Proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS DIRECTIVOS COMUNALES ¨IMPULSO COMUNAL¨ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos bajo el BPIN 2024004250131 Meta 322.

CONCEPTÙA

Favorablemente, la ejecución del gasto de inversión para el convenio de asociación, cuyo objeto es: **EFICIENTE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTRO Y RECONOCIMIENTO DE LA LABOR COMUNAL. PRODUCTO: 4502001 - SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACTIVIDADES: -CAPACITAR A TRAVÉS DE FORMACIÓN TEÓRICOPRÁCTICA EN TEMAS DEL SER Y EL SABER. - IMPLEMENTAR 4 ENCUENTROS DE LIDERAZGO COMUNAL. INSUMOS: -MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIALES, SERVICIO DE ALOJAMIENTO COMIDAS Y BEBIDAS. -MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIALES, TERRENOS, MANO DE OBRA NO CALIFICADA, TRANSPORTE, SERVICIO DE ALOJAMIENTO, COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIO PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES, GASTOS IMPREVISTOS.** Aportado por la meta 322**: $ 92.816.000**323**;** Aportado por la meta: **$185.632.000;** VALOR TOTAL DEL CONVENIO: **$ 278.448.000.**

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2026.

VICTOR HUGO VILLAMIL MENDIETA
Profesional Especializado